



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAVARI



Validado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana el día... y aprobado por el Concejo Municipal el día... mediante Ordenanza Municipal N°...

CONTENIDO

1. DIAGNÓSTICO	3
1.1. Información general	3
1.2. Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana	5
1.2.1. Factores familiares	¡Error! Marcador no definido.
1.2.2. Factores escolares	9
1.2.3. Factores sociales	¡Error! Marcador no definido.
1.2.4. Factores socioeconómicos	12
1.3. Situación actual de la inseguridad ciudadana	14
1.3.1. Principales hechos delictivos	14
1.4. Matriz de priorización de hechos delictivos	23
1.5. Mapa del delito	25
1.6. Mapa de riesgo	26
2. RECURSOS	27
2.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el distrito	27
2.2. Capacidad operativa de las comisarías básicas del distrito	27
2.3. Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito	28
3. MARCO ESTRATÉGICO	29
3.1. Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana	29
3.2. Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana	29
3.3. Matriz de actividades estratégicas	30
3.4. Matriz de actividades estratégicas nuevas	35
3.5. Matriz de inversiones públicas	36
4. ANEXOS	54
4.1. Actas de sesiones	54
4.1.1. Acta de sesión del CODISEC donde se aprueba la Matriz de priorización de hechos delictivos	54
4.1.2. Acta de sesión del CODISEC donde se valida la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana	55
4.2. Ordenanza Municipal que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana	56

Comentado [DGSC1]: IMPORTANTE. Este recuadro se incorporará al documento final una vez se encuentre APROBADO el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana (PADSC).

Comentado [DGSC2]: Colocar fecha de la sesión del CODISEC donde se ha validado el presente PADSC.

Comentado [DGSC3]: Colocar fecha de la sesión del Concejo Municipal donde se ha aprobado el presente PADSC.

Comentado [DGSC4]: Colocar el número de la Ordenanza Municipal que aprueba el presente PADSC.



Comentado [DGSC5]: El contenido del presente documento será elaborado respetando la tipografía establecida: **Arial 11**.

El Anexo señalado en el **punto 4.2** se incorporará al documento final una vez se encuentre aprobado el PADSC por el Concejo Municipal.



1. DIAGNÓSTICO

1.1. Información General

El Distrito de Yavari, registra una población **Censada** en el último Censo 2017 de 10,225 habitantes, ejecutado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) el año 2017. Con una **Población Urbano** de 2,320 y Rural 7,920, siendo 5,136 hombres y 4,791 mujeres.



Comentado [DGSC6]: Este capítulo se desarrollará a partir de la información contenida en el Tablero Interactivo "Indicadores para la gestión de la seguridad ciudadana en los gobiernos subnacionales", el cual se encuentra en el siguiente enlace:
<https://observatorio.mininter.gob.pe/dashboards>

1.1. Información general

Cuadro N° 01: Población según área geográfica en el distrito YAVARI

Distrito	Urbano	Rural
...10225	2,310	7,915

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

Comentado [DGSC7]: Colocar nombre del distrito.

Cuadro N° 02: Población según sexo en el distrito...

Distrito	Hombre	Mujer
...YAVARI	5,136	4,791

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

Comentado [DGSC8]: Colocar nombre del distrito.

Comentado [DGSC9]: Colocar nombre del distrito.

Cuadro N° 03: Población según grupos de edad en el distrito YAVARI

Grupos de edad	Población total
Infantes (Menores de 6 años)	1.709
Niños (6 a 11 años)	1.735
Adolescentes (12 a 17 años)	1.280
Jóvenes (18 a 29 años)	1.779
Adultos jóvenes (30 a 44 años)	1.826
Adultos (45 a 59 años)	1.010
Adultos mayores (60 a más)	585

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

La distribución demográfica por grupos de edad en el Distrito de Yavari refleja una estructura creciente, configurando al Distrito, principalmente, como una sociedad joven. Este perfil demográfico tiene varias implicaciones. En primer lugar, la presencia de una cantidad considerable de menores de 29 años (alrededor de 1,779 jóvenes) que indica un segmento social con aspiraciones de oportunidad educativa, empleo y servicios adecuados; que demanda una importante inversión en programas de prevención del crimen y enfoques proactivos para abordar factores que podrían llevar a la delincuencia juvenil. Así también, promover actividades recreativas, educativa y oportunidades de empleo





para jóvenes, puede ayudar a reducir la incidencia de comportamientos delictivos.



De otra parte, dado que la población de niños de 6 a 11 años (alrededor de 1,735 niños), asciende al 05,3% del total, permite orientar las actividades estatales para la seguridad ciudadana, a la implementación de programas de prevención temprana que aborden cuestiones como el acoso escolar y la violencia familiar, y principalmente un cambio de paradigmas entorno a la toleración y censura de factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana en edad escolar.



Con relación a la seguridad de los adultos mayores, con una población de más de 10,225 personas que representa el 15,7%, implica prestar especial atención para brindar entornos seguros y servicios de apoyo, así como la prevención de abusos y delitos dirigidos a este grupo vulnerable

Cuadro N° 04: Población de localidades de pueblos indígenas u originarios del distrito YAVARI

Nombre	Tipo de localidad de pueblos indígenas	Pueblo indígena
GAMBOA	COMUNIDAD NATIVA	TICUNA
JAPON DEL YAVARI	COMUNIDAD NATIVA	YAGUA
NUEVO SAN JUAN DEL YAVARI	COMUNIDAD NATIVA	ASHANINKA
PARAISO	COMUNIDAD NATIVA	MATSES

Fuente: Ministerio de Cultura, Base de datos de Pueblos Indígenas u Originarios.

Comentado [DGSC10]: De considerarlo pertinente y disponible, colocar información respecto a la población que habitan las localidades de pueblos indígenas u originarios dentro del distrito.

En el caso de que no exista información disponible en el Tablero Interactivo, se omite este cuadro.



1.2. Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana en el distrito del yavari



Los factores de riesgo están relacionados a la prevención social del delito, esta conlleva la realización de programas o estrategias sociales, educativas y formativas que buscan mejorar las condiciones de vivencias de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en sus prácticas cotidianas. Estos programas pueden dirigirse también en situaciones donde las condiciones son desfavorables respecto a un adecuado desarrollo y libre ejercicio de sus derechos.

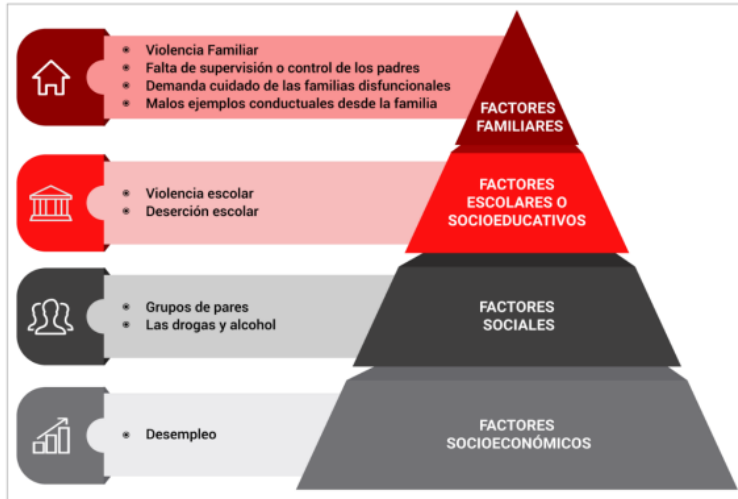


Los programas de prevención de este tipo: “Promueven el bienestar de las personas y fomentan un comportamiento favorable a la sociedad mediante la aplicación de medidas sociales, económicas, de salud y de educación, haciendo particular hincapié en los niños y los jóvenes, y centrando la atención en el riesgo y los factores de protección relacionados con la delincuencia y la victimización” (UNODC, 2011, p.13).

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (2002), los factores de riesgos son características que acrecientan la probabilidad de que una persona se involucre en el crimen y la violencia, como víctima o agresor. Es importante precisar, que la sola existencia de estos factores no implica necesariamente que las personas inmersas en tales situaciones cometan actos de delincuencia o violencias; sino que las ubica en una situación de mayor riesgo de experimentarlas.



1.2.1 Gráfico: Factores de riesgo de mayor valor predictivo



Elaboración: Ministerio del Interior - Dirección General de Seguridad Ciudadana.

Es importante tener en cuenta y reconocer que la conducta antisocial y delictiva es un problema complejo y multidimensional que está relacionada con factores de riesgo con mayor valor predictivo. Se han identificado los siguientes factores de riesgo: factores familiares (violencia familiar, falta de supervisión y control de los padres, malos ejemplos conductuales desde la familia), factores escolares o socioeducativos (violencia escolar y deserción escolar), factores sociales (grupo de pares con conductas riesgosas y violentas, temprano consumo de drogas y alcohol), y factores socioeconómicos (desempleo, temprana iniciación al mundo laboral); estos factores deben ser considerados en la intervención y evaluación de políticas de prevención del delito y las violencias.



1.1.1. Factores familiares

Son todos aquellos elementos que son emanados de esta estructura social y que tienen influencia en los resultados académicos de los estudiantes, por ejemplo son: **Escolaridad de padres**, **Nivel económico**, **Nivel cultural**, **Importancia de la educación**.



ESCOLARIDAD DE PADRES: el nivel de escolaridad de los padres suele ser un aspecto importante a considerar cuando se habla de lo que aprenden los estudiantes en la escuela, ya que influye en la forma de estructural el entorno familiar, así como en la interacción que tienen con sus hijos para promover el logro académico.

NIVEL ECONÓMICO: descripción de la situación de una persona según la educación, los ingresos y el tipo de trabajo que tiene. El nivel socio económico por lo general se define como bajo, medio o alto.



NIVEL CULTURAL: en sentido estricto, la idea o concepto de nivel de cultura se refiere a la jerarquización de toda obra, creación o acto cultural basada en alguno de sus aspectos. El aspecto que tradicionalmente ha servido como jerarquizador ha sido el ideal del gusto basado en la calidad.

IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN: panorama general. La educación es un derecho humano, un importante motor de desarrollo y uno de los instrumentos más eficaces para reducir la pobreza y mejorar la salud, y lograr la igualdad de género, la paz y la estabilidad.

Tabla 5. Factores familiares de mayor valor predictivo según 2030.

Violencia Familiar	Según la ENDES (INEI, 2019c), el 62% de madres y padres corrigen a sus hijas/os de 1 a 5 años, a través de la «represión verbal». Los resultados también muestran que la madre es la mayor ejecutora de otras formas de castigo, dentro de ellas, el castigo físico, como una práctica válida para educar a sus hijos. En este contexto, la violencia podría ser la única manera de solucionar los problemas cotidianos, tal es el caso que, según el Censo Nacional Penitenciario (2016), detalla que, del total de la Población Penitenciaria (POPE), el 48,3% de internos reconocieron que su padre los golpeaba cuando tenían entre 5 a 12 años de edad; es decir, casi la mitad de los internos provienen de familias violentas.
---------------------------	---

Comentado [TVP11]: Obtener información sobre estos factores en su jurisdicción e insertar cuadros de ser posible y luego hacer interpretación.
-¿Por qué 2 definiciones de factores familiares?



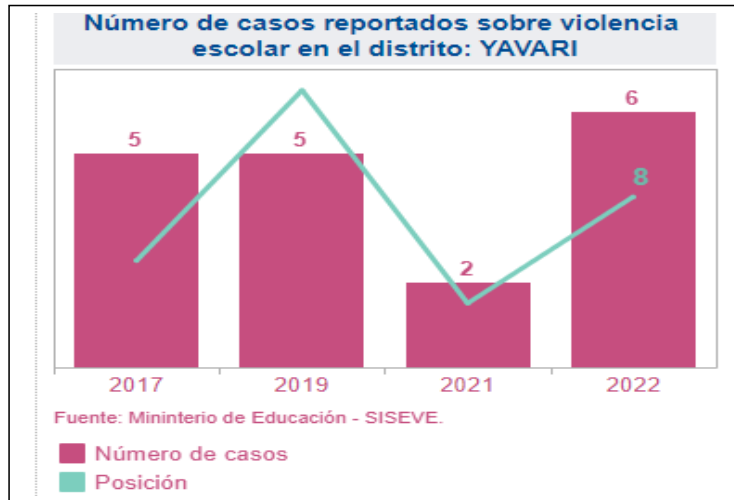
<p>Falta De Supervisión o Control de Padres</p>	<p>A medida que los niños van creciendo es necesario que los padres ejerzan un cierto grado de control sobre sus actividades, modificando en relación con las experiencias, las capacidades y el grado de madurez de los mismos, de tal forma que aprendan a asumir responsabilidades, pero sin correr riesgos o daños (Vázquez, 2016). Otro aspecto significativo es el apoyo dentro del núcleo familiar, este se fundamenta en la idea de la necesidad de proteger, resguardar, educar, comprender y dar todo tipo de satisfacciones materiales y emocionales (Carrillo, Amezcua, Juárez, & González, 2016).</p>
<p>Demanda Cuidado de las Familias Disfuncionales</p>	<p>Según el Censo Nacional de Población en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación (2016), del total de la población de adolescentes en conflicto con la ley penal, más del 50% de los adolescentes proviene de una familia monoparental. La ruptura de la familia no influye directamente en los orígenes de la delincuencia, pero sería determinante si se combina con otros factores como la falta de supervisión o de control, falta de comunicación, ausencia de afecto y atención, o cuando se combina con problemas económicos, puesto que la pobreza es por lo menos tres veces mayor en las familias encabezadas por las madres solteras, en comparación con las familias tradicionales en las que están presente ambos progenitores (OIT, 2000).</p>
<p>Malos Ejemplos Conductuales desde la Familia</p>	<p>Según los resultados del Censo Nacional de Población en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación 2016, del total de la población de adolescentes en conflicto con la ley penal, el 40% ha revelado que entre sus familiares cercanos que estuvieron o están purgando prisión, mayoritariamente son tíos y hermanos, pero un porcentaje importante lo constituye el padre.</p>





1.2.1. Factores escolares

Gráfico N° 01: Número de casos reportados sobre violencia escolar en el distrito Yavari (2017-2022).



Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) – Sistema Especializado en reporte de casos sobre violencia escolar SiseVe, (2017-2022).

Insertar análisis de la Secretaría Técnica del CODISEC sobre el indicador señalado en el Gráfico N° 01.

El distrito de Yavari según el escale, se cuenta con siete (10) instituciones educativas de nivel inicial – jardín, seis (19) de nivel primaria y tres (07) de nivel secundaria.

Sectores urbanos en el distrito de YAVARI

NIVELES	N°	%
INICIAL - JARDIN	10	43.75
PRIMARIA	19	37.50
SECUNDARIA	07	18.75
TOTAL	36	100.00

FUENTE: ESCALE 2022

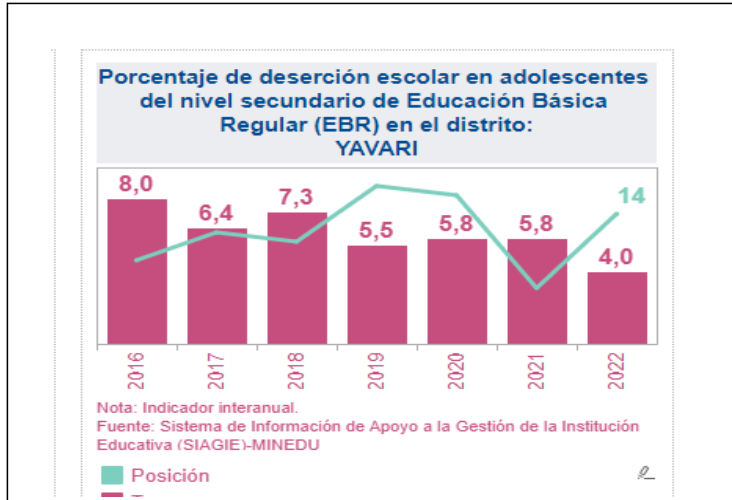
Así también, durante el año 2019, han registrado un total de 3976 matrículas y contando con un total de 250 docentes.

De la problemática evaluada en cada una de las instituciones se han observado casos de bullying y acoso escolar, así como casos de violencia familiar los mismos que son atendidos por la DEMUNA Municipal, la Policía Nacional del Perú, el Centro de Emergencia Mujer y otras instituciones claves.

En el marco del mejoramiento de calidad educativa en el distrito, el CODISEC Yavari desarrolla acciones estratégicas que parten desde la determinación de temas transversales, y la internalización y modificación de sus conductas en base a una nueva propuesta de la práctica de valores y actitudes que les permita desarrollar una cultura de prevención.



Gráfico N° 02: Porcentaje de deserción interanual escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR) por cada mil habitantes en el distrito yavari (2016-2022).



Fuente: Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) – Ministerio de Educación (MINEDU), (2016-2022).

Insertar análisis de la Secretaría Técnica del CODISEC sobre el indicador señalado en el Gráfico N° 02

Según el SíseVe, del 2016 al 2022 se reportaron una disminución, mostrando una tendencia lineal decreciente.

Según el reporte de SíseVe, el Distrito de Yaraví, ocupó el 25 lugar a nivel regional con el número de casos reportados.

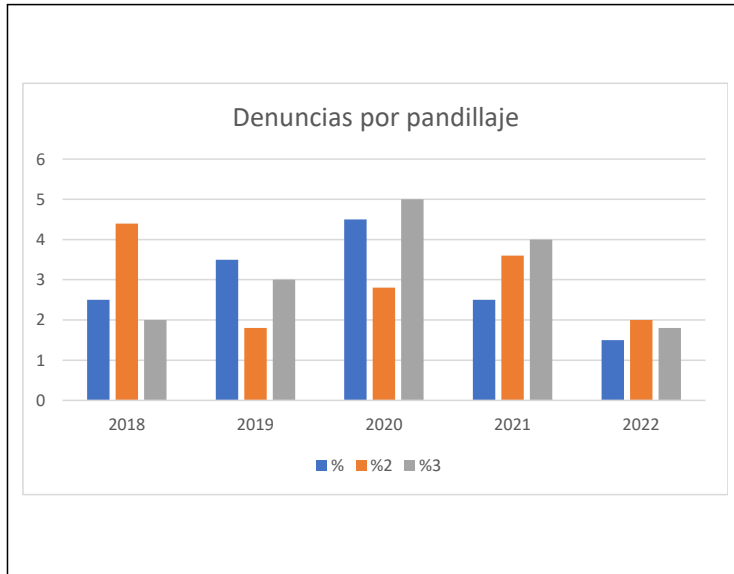
Los casos de deserción escolar se mantuvieron paralelo de manera constante desde 2016 hasta 2020, donde se experimentó un incremento significativo de 1,9% más alto de los casos llegando hasta el 1,5% casos a nivel Distrital,

Durante el periodo de cuarentena en 2021, la cifra disminuyó notablemente a 0,6% casos, debido a las restricciones de cuarentena y cierre de escuelas. Sin embargo, en 2022 hubo un incremento leve llegando a una cifra de 0,9% casos, superando la cifra anterior.

Comentado [TVP12]: IGUAL QUE EL ANTERIOR



Gráfico N° 03: Número de denuncias por pandillaje pernicioso en el distrito yavari (2018-2022).



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

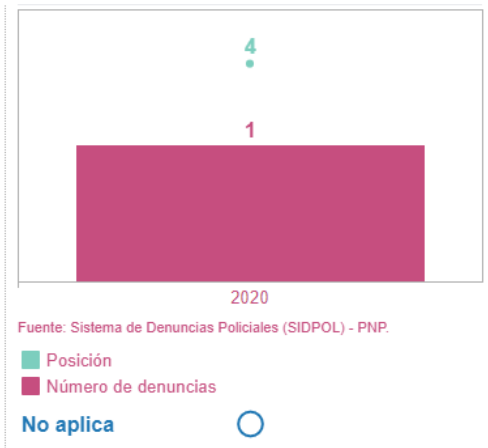
Insertar análisis de la Secretaría Técnica del CODISEC sobre el indicador señalado en el Gráfico N° 03.





1, 2,3 factores sociales

Gráfico 3. Número de Denuncias por Pandillaje Pernicioso en el Distrito de YAVARI



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.

■ Posición
■ Número de denuncias

○ No aplica

Fuente: Sistema Nacional de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP

Es importante tener en cuenta que las proyecciones se basan en las estadísticas pasadas y no tienen en cuenta las denuncias de Pandillaje Pernicioso en el distrito donde se verifica la denuncia de 00 caso en el año donde son clasifica en una posición respecto al ranking regional en el número 6.

Comentado [TVP13]: Los años 2020 y 2021 son considerados años atípicos (COVID 19) y al señalarse como tendencia NO APLICA, la guía indica que, al contarse con un solo dato (2020), se colocará en la tendencia el puntaje de "0".

1.1.2. Factores Socioeconómico

En cuanto al empleo en el Distrito de YAVARI, esta cuenta con índices crecientes de su Población Económicamente Activa que labora, a continuación, su descripción:

1.2.2. Factores socioeconómicos

LA PRECOZ INCURSION AL MUNDO LABORAL

Este factor de riesgo puede constituir una grave fuente de frustraciones, impedir un normal desarrollo intelectual, condicionar un irreversible destino en trabajos no cualificados, de bajo nivel y escasamente remunerados. Según el INEI (2019a), la tasa de trabajo infantil ha tenido un comportamiento ligeramente decreciente en el periodo 2015-2019 pasando una tasa de

Comentado [DGSC14]: Debe agregarse información específica relacionada con:

- Desempleo de jóvenes a nivel de distrito.
- Precoz incursión al mundo laboral (trabajo infantil) a nivel de distrito.

Para ello, se debe requerir información al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo u otras instituciones, dependiendo de la disponibilidad de esta información.

Esta información debe respetar la siguiente ESTRUCTURA: título, gráfico, fuente y análisis. Además, cada estructura debe abarcar una carilla.



11.4% en el 2015 a una tasa de 10.4% en el 2019. Asimismo, en el año 2019, en el país la tasa de participación laboral fue de 31.4%, es decir, aproximadamente 31 de 100 adolescentes de 14 a 17 años participa activamente en el mercado laboral. Según en el Censo Nacional de Población en los Centros juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación (2016), del total de los adolescentes en conflicto con la ley penal, casi el 80% contaba con algún tipo de experiencia laboral antes de cometer la infracción.



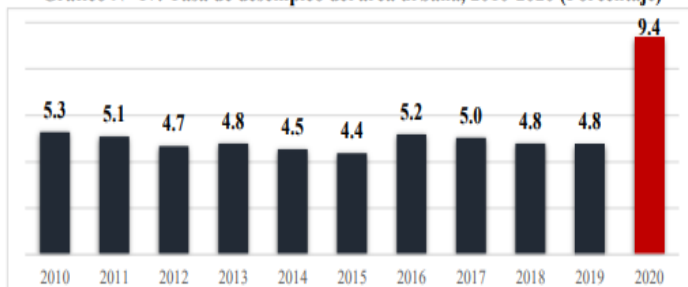
EL DESEMPLEO

La tasa de desempleo en el país, para el 2020 llegó a 9.4%, es decir 9 de cada 100 personas estuvieron en condición de desempleo. Según el sexo, para el 2020 la tasa de desempleo de las mujeres se ubicó en 9.7%, y la de los hombres en un 9.1%. Según grupos de edad, entre los jóvenes menores de 25 años de edad se registró mayores tasas de desempleo (19.9%) .



Es preciso mencionar, que la variante COVID-2019 ha impactado en las cifras de desempleo en el año 2020, como se puede ver en el gráfico N° 17, las cifras se incrementaron en más de 95%, entre el año 2019 (4.8%) y 2020 (9.4%).

Gráfico N° 17: Tasa de desempleo del área urbana, 2010-2020 (Porcentaje)



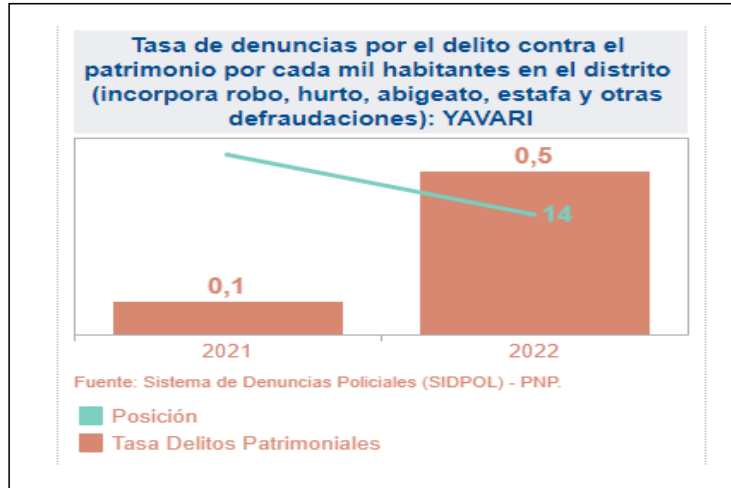
Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares.



1.3. Situación actual de la inseguridad ciudadana

1.3.1. Principales hechos delictivos

Gráfico N° 04: Tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por mil habitantes en el distrito de yavari (2017-2022).



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

Según los datos recopilados del puesto de vigilancia fronterizo de Islandia, apenas se tuvo 1 (un) caso de denuncia contra el patrimonio en el 2022.

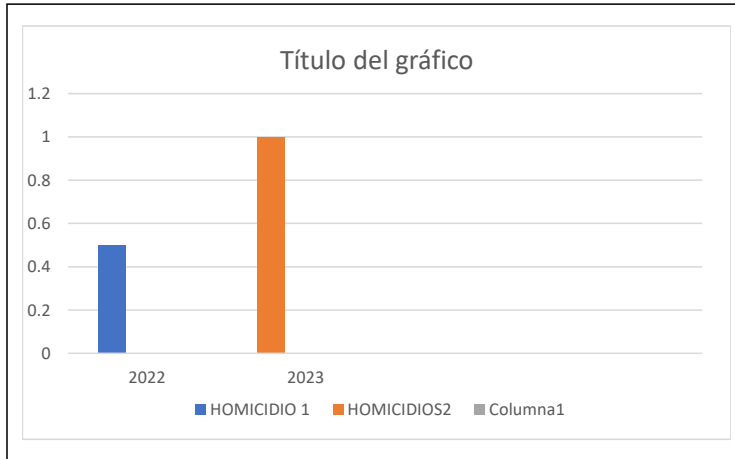
En el año 2022 se registró el único caso de delito contra el patrimonio por cada mil habitantes con el 0,5% en el distrito de Yavarí

La tendencia general muestra una lógica decreciente en el porcentaje de tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por cada mil habitantes en el distrito de Yavarí

Desde el 2017 a 2021 no se encontraron casos de delito contra el patrimonio, ya en el 2022 se registró el único caso de delito contra el patrimonio



Gráfico N° 05: Tasa de homicidios por cada 10 mil habitantes en el distrito yavari (2022-2023).



Fuente: Comité Estadístico Puesto de Vigilancia Fronterizo-Islandia (PVF) – Homicidios en el Distrito de Yavari contándolos uno a uno, (2022-2023).

Insertar análisis de la Secretaría Técnica del CODISEC sobre el indicador señalado en el Gráfico N° 05.

La situación de la tasa de homicidios en el Distrito de Yavari, se encuentra una alza en el 2023, con un registro de 0,01 por cada 100 mil habitantes.

Como se puede observar, la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes en el Distrito de Yavari, revela una tendencia creciente en el año 2023, con un homicidio.

A lo largo de los años (2022-2023), se observa una disminución constante en la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes en el Distrito de Yavari.

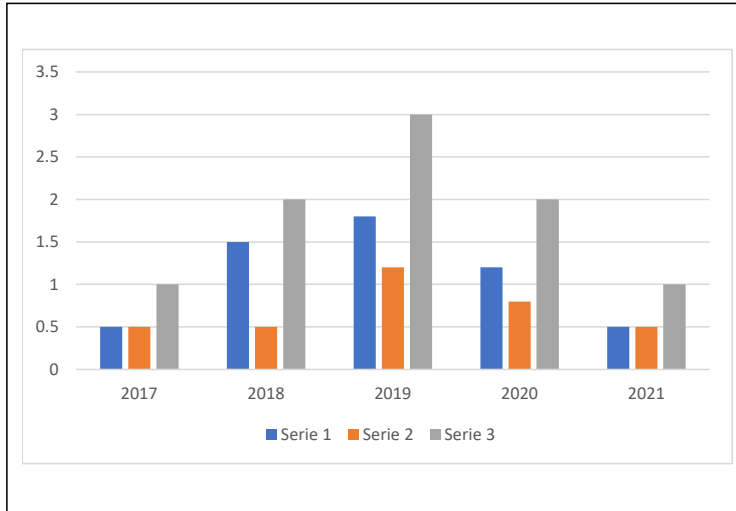
La reducción en la tasa de homicidios podría estar relacionada con las políticas y estrategias efectivas de seguridad ciudadana, como el fortalecimiento de las fuerzas de seguridad ciudadana, la implementación de patrullajes y la prevención del delito.

Comentado [TVP15]: <https://observatorio.mininter.gob.pe/content/indicadores-para-la-gesti%C3%B3n-de-la-seguridad-ciudadana-en-los-gobiernos-subnacionales>

Chequear el gráfico en el link anterior, en el cual se observa que es **SOBRE 1,000 HABITANTES Y NO SOBRE 100,000 HABITANTES**



Gráfico N° 06: Número de feminicidios en el distrito yavari (2022-2023).



Fuente: Comité Estadístico Puesto de Vigilancia Fronterizo-Islandia (PVF) – Homicidios en el Distrito de Yavari contándolos uno a uno, (2022-2023).

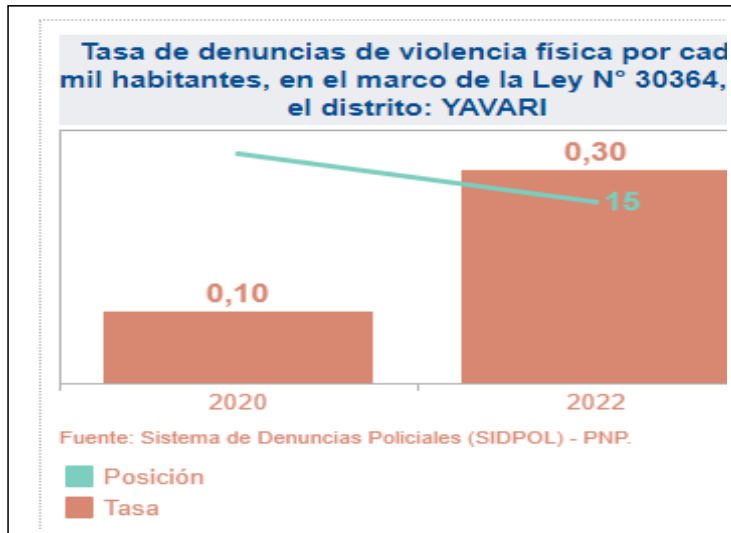
Insertar análisis de la Secretaría Técnica del CODISEC sobre el indicador señalado en el Gráfico N° 06.

De acuerdo al Observatorio Nacional de la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, el feminicidio es entendido como el asesinato de una mujer por su condición de tal, que puede estar vinculado a situaciones de violencia familiar, violencia sexual, discriminación, hostigamiento y/o acoso sexual, entre otros diversos contextos, en cuya base está la discriminación de género.

Según la legislación peruana, “el feminicidio siempre es un delito doloso o intencional, donde no es admisible la acción involuntaria o culpa. En ese contexto, en los dos (2), últimos años el feminicidio en el Distrito de Yavari, no fue registrando, la tasa de feminicidios podría estar relacionada con las políticas y estrategias efectivas de seguridad ciudadana, como el fortalecimiento de las fuerzas de seguridad ciudadana, la implementación de patrullajes y la prevención del delito, y gracias al trabajo de las autoridades.



Gráfico N° 07: Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito yavari (2022-2023).



Fuente: Comité Estadístico Puesto de Vigilancia Fronterizo-Islandia (PVF) – Homicidios en el Distrito de Yavari contándolos uno a uno, (2022-2023).

Insertar análisis de la Secretaría Técnica del CODISEC sobre el indicador señalado en el Gráfico N° 07.

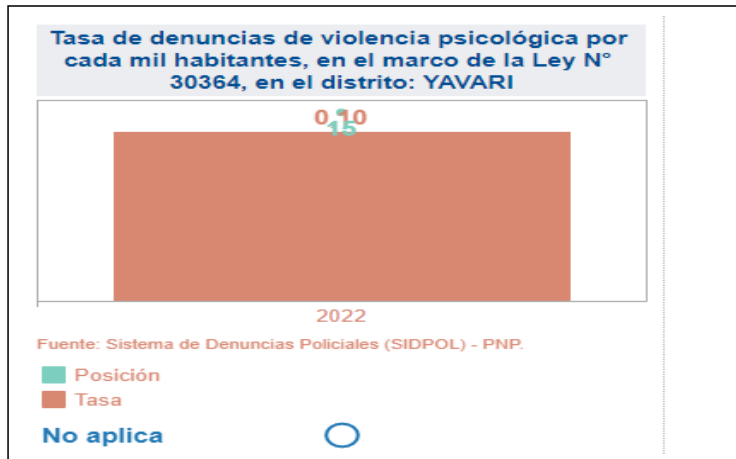
El porcentaje victimización a través de la Violencia Física por cada Mil Habitantes en el Marco de la Ley N° 30364, en el Distrito de Yavari, de acuerdo a las estadísticas no fue registrado.

Durante los años 2022 hasta el año 2023 destaca la importancia de contar con sistemas de recopilación de datos confiables y consistentes para monitorear y evaluar la violencia física por cada mil habitantes. La falta de datos puede dificultar la identificación de tendencias y la toma de decisiones informadas, entre el año 2022 hasta el año 2023, donde en el año 2022 al 2023 no se tuvo registro de violencia física.

Los datos muestran en la violencia física por cada mil habitantes en el Distrito de Yavari, en el periodo 2022- 2023. Uno de los mejores dos años con una disminución total notable, gracias al trabajo que viene haciendo seguridad ciudadana y las políticas y programas de prevención y sensibilización podrían estar teniendo efectos positivos.



Gráfico N° 08: Tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito yavari 2022).



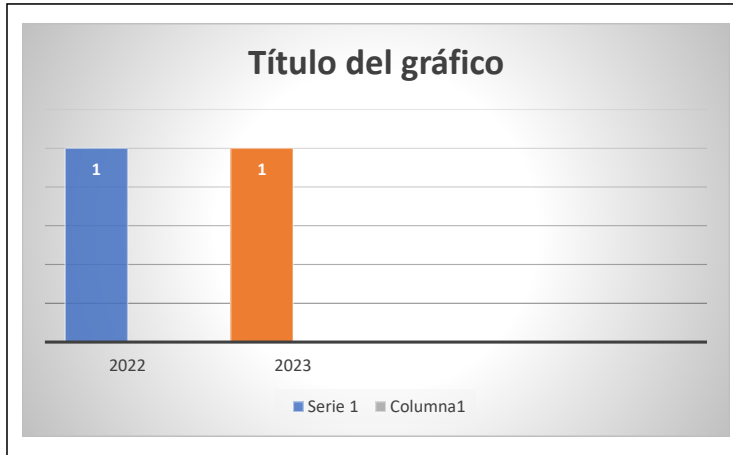
Fuente: Comité Estadístico Puesto de Vigilancia Fronterizo-Islandia (PVF) – Homicidios en el Distrito de Yavari contándolos uno a uno, (2022-2023).

Insertar análisis de la Secretaría Técnica del CODISEC sobre el indicador señalado en el Gráfico N° 08.

En los dos (2), últimos años 2022 y 2023, el porcentaje de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el Distrito de Yavari, no hubo denuncias ni casos de violencia psicológica. Se observa que la violencia psicológica bajo totalmente en el distrito de Yavari el porcentaje de violencia psicológica por cada mil habitantes en el Distrito de Yavari, no fue registrado.



Gráfico N° 09: Tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito yavari (2017-2022).

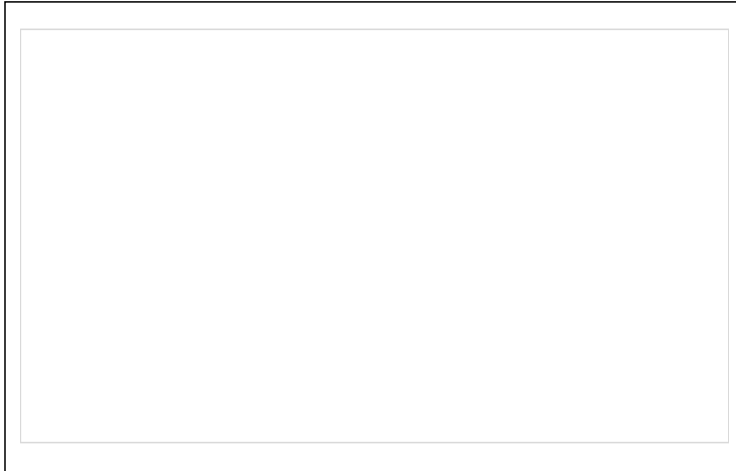


Fuente: Comité Estadístico Puesto de Vigilancia Fronterizo-Islandia (PVF) – Homicidios en el Distrito de Yavari contándolos uno a uno, (2022-2023).

Según los datos recopilados por el Puesto de vigilancia de Islandia. En los últimos años el porcentaje de violencia sexual por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el Distrito del Yavari, teniendo en cuenta en los años 2022 y 2023 se registró 1 denuncia en el 2022 y 1 en el 2023, por violencia sexual por cada mil habitantes.



Gráfico N° 10: Tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en el distrito yavari (2017-2022).



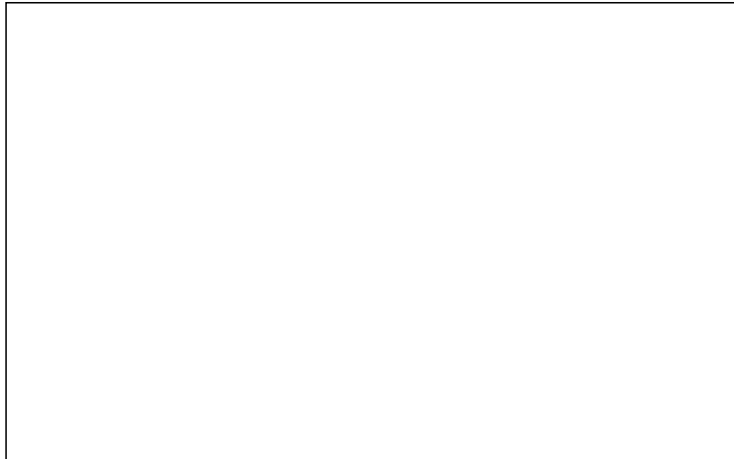
Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).
Nota: Este indicador agrupa las modalidades de secuestro, secuestro a paso, secuestro agravado y tentativa de secuestro.

Según los datos recopilados del puesto de vigilancia de Islandia. No se tuvieron ningún caso de secuestro en nuestro distrito de Yavari

Insertar análisis de la Secretaría Técnica del CODISEC sobre el indicador señalado en el Gráfico N° 10.



Gráfico N° 11: Tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en el distrito yavari (2017-2022).

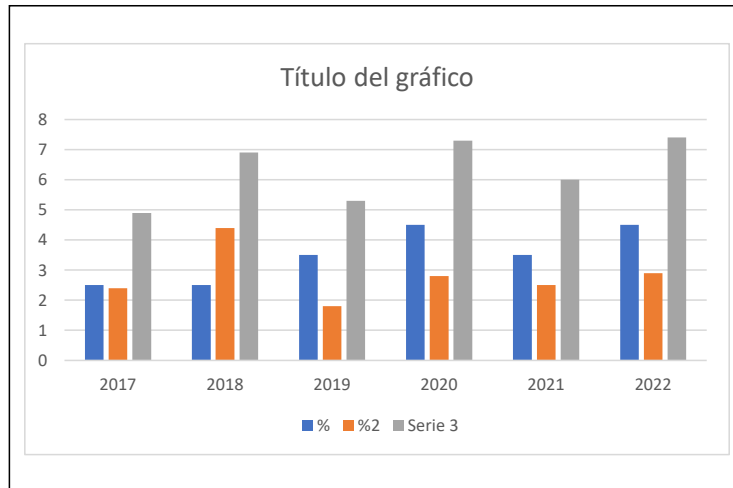


Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

Según los datos recopilados del puesto de vigilancia de Islandia. No se tuvieron ningún caso de secuestro en nuestro distrito de Yavarí



Gráfico N° 12: Tasa de denuncias por el delito de micro comercialización de drogas por cada mil habitantes en el distrito yavari (2022-2023).



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

Insertar análisis de la Secretaría Técnica del CODISEC sobre el indicador señalado en el Gráfico N° 12.

En los últimos años del 2017 al 2022, la tasa de denuncias por el delito Micro comercialización de Drogas por cada mil habitantes en el Distrito Yavari.

Es importante tener en cuenta que las proyecciones se basan en las estadísticas pasadas y no tienen en cuenta las denuncias de Pandillaje Pernicioso en el distrito donde se verifica la denuncia de 0,02 del año 2019 y una baja mínima en 2020 con 0,01, en el año 2021 se tuvo un aumento mínimo de 0,02, de tasas de denuncias por el delito de micro comercialización de drogas, donde la tasa no aplica.



Gráfico N° 13: Tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes en el distrito yavari (2018-2022).



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2018-2022).

Insertar análisis de la Secretaría Técnica del CODISEC sobre el indicador señalado en el Gráfico N° 13.

Según los datos recopilados del puesto de vigilancia de Islandia. No se tuvieron ningún caso de denuncias por delito informático en nuestro distrito de Yavari

1.4. Matriz de priorización de hechos delictivos

Cuadro N° 05: Matriz de priorización de hechos delictivos del distrito yavari 2024.

N°	Hechos delictivos	Ubicación en el ranking regional (puntaje) (a)	Tendencia estadística (puntaje) (b)	Gravedad (puntaje) (c)	Puntaje final (a+b+c)
1	Homicidios	2	2	2	6
2	Violencia económica	1	1	1	3
3	Violencia psicológica	5	5	5	15
4	Violencia sexual	2	2	2	6

Comentado [DGSC16]: Los hechos delictivos que ingresan en este análisis son los señalados en la sección 1.3.1. Principales hechos delictivos, señalados en el presente formato. Estos hechos delictivos deben ser ordenados según el Puntaje final obtenido, de mayor a menor.



5	Delitos contra el patrimonio	4	4	4	12
6	Hurtos	5	5	5	15
7	Hurto agravado	3	3	3	9
8	Hurto de agravado en casa habitado	5	5	5	15
9	Robos	10	10	10	30
10	Robo agravado	8	8	8	24
11					
12					
13					
...					

Insertar análisis de la Secretaría Técnica del CODISEC sobre la Matriz de priorización de hechos delictivos en el distrito.

Comentado [DGSC17]: Agregar más hechos delictivos en función de que se haya agregado la información necesaria en la sección 1.3.1. del presente formato, respetando la siguiente ESTRUCTURA: Número de gráfico, título de gráfico, gráfico de barras o líneas, fuente, leyenda y análisis del secretario técnico del CODISEC.

Además, como se señaló anteriormente, cada hecho delictivo debe abarcar una carilla.





1.5. Mapa del delito



Comentado [DGSC18]: En esta sección se utiliza el **Mapa del delito** proporcionado por la Dirección General de Información para la Seguridad (DGIS) del Ministerio del Interior (Mininter), el cual se encuentra en el siguiente enlace:

<https://aplicaciones.mininter.gob.pe/mapadeldelito/>

Sin embargo, en el Tablero Interactivo "Indicadores para la gestión de la seguridad ciudadana en los gobiernos subnacionales" también existe un hipervínculo que direcciona al enlace mencionado. Asimismo, se puede requerir al miembro titular de la Policía Nacional del Perú ante el CODISEC.

Por otro lado, los integrantes de la secretaría técnica del CODISEC pueden establecer la presentación de este **Mapa del delito** en varias carillas, según la cantidad de zonas que considere oportuno distribuir el distrito para garantizar una mejor visibilidad de los hechos delictivos.

Por último, el **Mapa del delito** ha sido construido a partir de los hechos delictivos registrados en el SIDPOL (Sistema de Denuncias Policiales).



1.6. Mapa de riesgo

Comentado [DGSC19]: En esta sección, elaborado por la Gerencia o Subgerencia de seguridad ciudadana o la que haga sus veces en la Municipalidad Distrital. Se sugiere construir este mapa a partir del reporte de ocurrencias del servicio de serenazgo municipal. Y, solo en el caso que no se tengan los insumos necesarios para la construcción de un Mapa de riesgo, se puede obviar su incorporación en el PADSC.

Asimismo, la Secretaría Técnica del CODISEC puede establecer la presentación de este **Mapa de riesgo** en varias carillas, según la cantidad de zonas que se considere oportuno distribuir.





2. RECURSOS

2.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el distrito

2.2. Capacidad operativa de las comisarías básicas del distrito

Comentado [DGSC20]: Este capítulo se desarrollará a partir de la información contenida en el Tablero Interactivo "Indicadores para la gestión de la seguridad ciudadana en los gobiernos subnacionales", el cual se encuentra en el siguiente enlace:
<https://observatorio.mininter.gob.pe/dashboards>



En el distrito yavari existen comisarías básicas en toda su circunscripción territorial, estas cuentan con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

Cuadro N° 07: Capacidad operativa de las comisarías básicas del distrito yavari, año 2022.

Capacidad operativa de las comisarías básicas	Valor según el SIUP	Información actualizada
Cantidad de personal en comisarías básicas.	✘	✘
Número de comisarías básicas con infraestructura en buen estado.	✘	✘
Número de comisarías básicas con servicios básicos adecuados.	✘	✘
Vehículos operativos en comisarías básicas del distrito.	✘	✘
Comisarías básicas con internet adecuado.	✘	✘
Comisarías básicas con acceso a sistemas de información. 1/	✘	✘
Comisarías básicas que realizan programas preventivos (al menos uno).	✘	✘
Numero de Juntas Vecinales de la Policía Nacional del Perú (Resolución)	✘	✘

Comentado [DGSC22]: Esta columna es posible rellenar solo si el responsable de la Secretaría Técnica considera que la información planteada en el Tablero Interactivo, cuya fuente es el Sistema de Información de Unidades Policiales (SIUP), no es la más actualizada en base a su realidad.

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Sistema de Información de Unidades Policiales (SIUP), Comandancia General de la PNP – Registros Administrativos de operativos policiales, 2022.

Nota: Las cifras sobre personal policial incluyen al personal de armas y servicio, no incluye al personal civil con distintos tipos de régimen de contratación.

Las cifras de vehículos operativos incluyen a los autos, camionetas y motos.

1/ El indicador "Porcentaje de acceso a sistemas de información" se refiere a la cantidad de comisarías básicas que por lo menos acceden a un sistema de información, tales como: RENIEC, SIDPOL, MIGRACIONES, entre otros.





2.3. Capacidad operativa del servicio de Serenazgo municipal en el distrito

El distrito yavari cuenta con el servicio de serenazgo municipal, este cuenta con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

Cuadro N° 08: Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito yavari año 2022.

Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal	Valor según el RENAMU	Información actualizada
Personal del servicio de serenazgo municipal.	10	12
Número de vehículos operativos. 1/	0	0
Número de radios.	10	10
Número de cámaras operativas.	0	0
Número de vehículos vinculados al SIPCOP-M.	0	0
Número de infraestructura de vigilancia operativa. 2/	1/2	1/2
Número de central de control de videovigilancia.	0	0

Fuente: Ministerio del Interior – SIPCOP-M. Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU), 2022.

1/ Las cifras de vehículos operativos incluyen automóviles, camionetas, motos y otros vehículos.

2/ Las cifras de infraestructura de vigilancia operativa incluyen casetas, módulos y/o puestos de vigilancia.

Comentado [DGSC23]: La presente sección **SOLO** será completada por las municipalidades que brinden el servicio de serenazgo municipal.

Comentado [DGSC24]: Esta columna es posible rellenar solo si el responsable de la Secretaría Técnica considera que la información planteada en el Tablero Interactivo, cuya fuente es el Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU), no es la más actualizada en base a su realidad.





3. MARCO ESTRATÉGICO

3.1. Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

"Ser un distrito donde cada habitante se siente seguro, protegido y respaldado, en el que prevalece la paz, el orden y la armonía social. Aspiramos a ser reconocidos como un modelo de convivencia y seguridad, donde la participación ciudadana y la acción coordinada entre instituciones fortalecen la confianza y el bienestar de nuestra comunidad."

Esta es una visión general que puedes adaptar según las especificidades y características del distrito en cuestión. Es esencial que la visión sea compartida y construida en consulta con la comunidad y las partes interesadas para asegurar su relevancia y pertinencia.

3.2. Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

"Garantizar un distrito seguro y en paz, donde cada ciudadano pueda vivir, trabajar y recrearse sin temor, a través de la prevención, intervención y respuesta eficaz a los desafíos de seguridad. Nos comprometemos a fortalecer la confianza y cooperación entre las autoridades, la policía y la comunidad, trabajando de la mano para construir un entorno en el que todos se sientan protegidos, respetados y valorados."

Es fundamental que esta misión sea respaldada por acciones concretas y por el compromiso de todas las partes involucradas. Puede ser adaptada o ampliada según las particularidades y necesidades de tu distrito.

Comentado [DGSC25]: Este capítulo se desarrollará a partir de la coordinación con los integrantes del CODISEC, teniendo como primer paso la propuesta de la secretaria técnica del CODISEC y la validación o complementación por los miembros titulares de las entidades que conforman el CODISEC.





3.3. Matriz de actividades estratégicas

Cuadro N° 09: Matriz de actividades estratégicas del PADSC 2024-2027.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 01: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y VIOLENCIAS COMETIDOS POR LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN.																						
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
Línea de acción 1: Prevención social del delito y las violencias																						
Defensa municipal de los niños, niñas y adolescentes	Taller		01	01		02		01	01		02		01	01	01	03		01	01		02	Gobierno local e instituciones educativas pnp
Línea de acción 2: Prevención comunitaria del delito y las violencias																						
Erradicación de trabajo infantil	Operativo			1		01			1		01			01		01		01			01	Gobierno local – CODISEC
Línea de acción 3: Reinserción Social																						
Talleres culturales y deportivos dirigidos a niños, niñas y adolescentes	Taller		1		1	02		1		1	02		01		01	02		01		01	02	GOBIERNO LOCAL – PNP
OBJETIVO ESTRATÉGICO 02: MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANÍA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA																						
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
Línea de acción 4: Gestión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana																						
Sesión Ordinaria.	Sesión	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CODISEC
Reportar sobre la instalación de comités de seguridad ciudadana.	Acta	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	S.T. CODISEC

Comentado [DGSC26]: Cada objetivo estratégico representa cada Objetivo Prioritario de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030, aprobada mediante Decreto Supremo N° 006-2022-IN.

Comentado [DGSC27]: Cada Actividad Estratégica (AE) guarda relación con una de las 17 Líneas de Acción propuestas en el Anexo VI de la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC.

En caso se presente una Línea de acción propuesta en el presente formato que no cuente con AE para el PADSC que se esté formulando, se retira de esta Matriz.

Por otra parte, puede resultar el caso que la Secretaría Técnica del CODISEC proponga una nueva Línea de acción, esta debe alinearse a uno de los Objetivos Estratégicos y n...

Comentado [DGSC28]: La Unidad de medida es la establecida en el Plan Operativo Institucional (POI) para cada Actividad operativa o Tarea de la institución proponente, considerando que estas se convierten en Actividades Estratégicas del presente PADSC.

Comentado [DGSC29]: Cada Actividad Estratégica (AE) tiene una institución responsable de su implementación, la cual elabora un Informe sobre el cumplimiento de cada Actividad Estratégica (AE).

Comentado [DGSC30]: Esta cantidad representa el total de actividades realizadas durante los 4 trimestres, es decir, durante el año.

Comentado [TVP31]: RESPONSABLES: SECRETARÍA TÉCNICA Y PLANEAMIENTO
 ¿DEL POI?
 ¿DE QUÉ ENTIDAD?
 ¿CUÁL VA A REPORTAR?

Comentado [DGSC32]: Las Actividades Estratégicas (AE) presentadas en esta línea de acción son transversales, las cuales no necesariamente deben estar incluidas en el POI de la Municipalidad Distrital como Actividades Operativas.



Evaluación de integrantes del CODISEC	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	S.T. CODISEC
Publicación de Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana aprobado en la página web de la institución	Publicación	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	CODISEC
Publicación de Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana aprobado en la plataforma digital a cargo de la DGSC.	Publicación	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	CODISEC
Publicación de Evaluación de Integrantes (página web institucional o link de publicación).	Publicación	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	CODISEC
Informe de implementación de actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.	% de avance	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CODISEC
Rendición de cuentas y/o consulta pública de las actividades del PADSC.																						
Seguimientos a la implementación de los planes de los CODISEC.	% de avance	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	
Evaluación a la implementación de los planes de los CODISEC.	Informe																					
Reportar sobre la instalación de Comités de Seguridad Ciudadana.	Reporte	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	S.T. CODISEC GOBIERNOS LOCALES
Ejecutar y consolidar las sesiones ordinarias realizadas por los comités.	Reporte	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GOBIERNO LOCAL CODISEC
Consolidar la Evaluación de desempeño de Integrantes de	Reporte	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GOBIERNO LOCAL CODISEC



Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
Línea de acción 8: Patrullaje																						
Consolidado de la Ejecución de patrullaje policial por sector.	Nro. de patrullaje	90	90	90	90	360	90	90	90	90	360	90	90	90	90	360	90	90	90	90	360	CODISEC – PNP
Línea de acción 9: PATRULLAJE MUNICIPAL																						
Consolidado de la ejecución del Patrullaje municipal	Nro. de patrullaje	90	90	90	90	360	90	90	90	90	360	90	90	90	90	360	90	90	90	90	360	GOBIERNO LOCAL
Línea de acción 10: PATRULLAJE																						
Consolidado y Seguimiento de	Nro. de patrullaje	90	90	90	90	360	90	90	90	90	360	90	90	90	90	360	90	90	90	90	360	S.T CODISEC PNP GOBIERNO
OBJETIVO ESTRATÉGICO 04: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN																						
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
Línea de acción 11: Prevención, investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.																						
Prevención de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes	Charla-Taller	1	2	2	1	6	1	2	2	1	6	1	2	2	1	6	1	2	2	1	6	CODISEC PNP SALUD DEMUNA
Línea de acción 12: Persecución y sanción de imputados por violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.																						
Desarrollo de medidas para sancionar el acoso sexual en espacios públicos.	Ordenanza		1			1		1			1				1				1		1	CODISEC PNP SALUD DEMUNA GOBIERNO
Línea de acción 13: Promoción de la salud mental																						
Implementar programas de apoyo psicológico a víctimas durante el	Campaña	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Salud CODISEC



proceso de denuncia e investigación

Línea de acción 14: Persecución y sanción de imputados por homicidios.

Investigación policial por la presunta comisión de un delito (homicidios).	Reporte	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	PNP MP
--	---------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	--------

Línea de acción 15: Control de armas

(...)

OBJETIVO ESTRATÉGICO 05: REDUCIR LOS DELITOS DE COMPLEJIDAD COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES QUE VICTIMIZA A LA POBLACIÓN

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	

Línea de acción 16: Operativos para desarticular bandas criminales

Consolidar los operativos policiales de las comisarías para reducir los delitos y faltas. (bandas criminales)	PATRULLAJE								1						1							1	GORE, PNP
---	------------	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	---	-----------

Línea de acción 17: Prevención de delitos informáticos

(...)



3.4. Matriz de actividades estratégicas nuevas

Cuadro N° 10: Matriz de actividades estratégicas nuevas del PADSC

Objetivo Estratégico	Línea de acción	Actividad estratégica nueva	Unidad de Medida	Meta			Justificación	Año de incorporación al POI
				2025	2026	2027		
...								

Comentado [DGSC33]: Actividades o estrategias necesarias para cumplir con las Líneas de acción en materia de seguridad ciudadana.

Cada Actividad estratégica nueva debe respetar los criterios establecidos en la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC:

- a) Las Actividades Estratégicas Nuevas no deben contravenir los Enfoques Transversales de la PNMSC 2030.
- b) Deben responder a la complejidad delictiva de la circunscripción territorial, asimismo, estar enmarcadas en los Objetivos Estratégicos y las líneas de acción de los Planes de Acción Regional de Seguridad Ciudadana.
- c) Deben ser incorporadas de manera progresiva en el Plan Operativo Institucional de la entidad que lo propone, según su disponibilidad presupuestal.

Comentado [DGSC34]: Aquí se adjuntan las evidencias y buenas prácticas que garanticen su efectividad y precisen la vinculación con el Objetivo Estratégico y Línea de acción correspondiente.

Comentado [DGSC35]: Año en que se incorporará la actividad estratégica nueva en el Plan Operativo Institucional (POI) de la Institución proponente.



3.5. Matriz de inversiones públicas

Cuadro N° 11: Matriz de Inversiones Públicas en materia de seguridad ciudadana del distrito.

Objetivo Estratégico	Línea de acción	Nombre del proyecto de la Inversión Pública	Situación del proyecto	Descripción (resumen, no mayor a 10 líneas)	Componentes del proyecto	Monto	Fuente de financiación
(...)							

Comentado [DGSC38]: Se brinda una breve descripción sobre el proyecto de inversión pública en materia de seguridad ciudadana.

Comentado [DGSC36]: Aquí se registran las inversiones públicas en materia de seguridad ciudadana de la Municipalidad Distrital, con el fin de poder establecer la relación entre estas y el PADSC.

Cada proyecto de inversión pública en materia de seguridad ciudadana debe enmarcarse en un determinado Objetivo Estratégico y Línea de acción.

Comentado [DGSC37]: Respecto a la situación del proyecto de inversión pública, estos pueden ser:

- Formulación.
- Ejecución.
- Funcionamiento.

Comentado [DGSC39]: Respecto a los componentes del proyecto de inversión pública, estos pueden ser:

- Infraestructura y mobiliario.
- Equipamiento.
- Unidades móviles para la vigilancia.
- Materiales y accesorios de seguridad.
- Entrenamiento y capacitación del personal.
- Capacidades de gestión institucional en materia de Seguridad Ciudadana.

1.1. Matriz de asignación presupuestal del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2024-2027

Cuadro N° 12: Matriz de asignación presupuestal de las actividades estratégicas del PARSC 2024-2027. (Para el año 2024)

OBJETIVO ESTRATÉGICO 01: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y VIOLENCIAS COMETIDOS POR LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN.																							
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					PRESUPUESTO	RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL		
Línea de acción 1: Prevención social del delito y las violencias																							
Prevención y erradicación del trabajo Infantil.	Evento	-	1	1	-	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	4,000.00	INTEGRANTES CODISEC
Talleres culturales y deportivos dirigidos a niños, niñas y adolescentes.	Taller	1	-	1	-	2	1	-	1	-	2	1	-	1	-	2	1	-	1	-	2	4,000.00	PNP, CODISEC, DEMUNA GOBIERNOS LOCALES Y OTROS



Capacitaciones técnico productivos para adolescentes y jóvenes.	Taller	-	-	1	1	2	-	-	1	1	2	-	-	1	1	2	-	-	1	1	2	3,000.00	CODISEC, PNP, DEMUNA, GOBIERNOS LOCALES,	
Orientación vocacional e información ocupacional para adolescentes y jóvenes.	Taller	-	-	1	1	2	-	-	1	1	2	-	-	1	1	2	-	-	1	1	2	4,000.00	CODISEC. PNP GOBIERNOS LOCALES,	
Intermediación de personas con empresas para su inserción Laboral.	Taller	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		

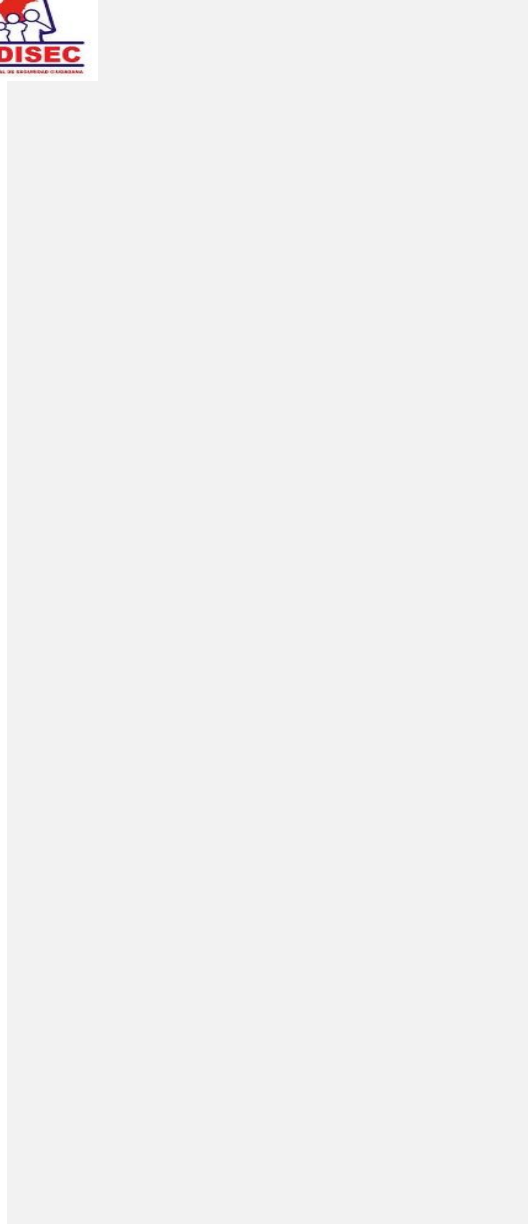




Talleres educativos dirigidos a niños, niñas y adolescentes.	Taller	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	3,000.00	ST. CODISEC, SALUD, DEMUNA GOBIERNOS LOCALES
Prevención y atención de la violencia escolar.	Charla	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	1	-	2	-	1	1	-	2	3,000.00	ST. CODISEC, PNP, DEMUNA GOBIERNOS LOCALES,
Prevención y tratamiento del consumo de drogas en Adolescentes y jóvenes.	Charla	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	4,000.00	ST. CODISEC, PNP, DEMUNA GOBIERNOS LOCALES
Atención a alumnos con leve y moderado riesgo infractor de instituciones Educativas.	Informe	-	1	1	1	3	-	1	1	1	3	-	1	1	1	3	-	1	1	1	3	1,500.00	PNP, ST. CODISEC, SALUD, GOBIERNOS LOCALES,
Línea de acción 2: Prevención comunitaria del delito y las violencias																							
Promoción, implementación y capacitación de la participación ciudadana (Brigadas de Autoprotección Escolar, Juntas Vecinales, redes cooperantes, policía escolar, patrullaje Juvenil, entre otros).	Taller	-	1	1	1	3	-	1	1	1	3	-	1	1	1	3	-	1	1	1	3	7,000.00	ST. CODISEC, PNP, DEMUNA GOBIERNOS LOCALES,
Seguimiento a las Actividades comunitarias en Espacios públicos con factores de riesgo.	Taller	1	-	1	-	2	1	-	1	-	2	1	-	1	-	2	1	-	1	-	2	1,000.00	ST. CODISEC, PNP, GOBIERNOS LOCALES



Comisariías aplican acciones de	Taller	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1,000.00	CODISEC, PNP
---------------------------------	--------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----------	--------------





prevención mediante sus oficinas de participación ciudadana.

Estrategia Nacional Puedo Más.

Evento

- - - - -

Línea de acción 3: Reinserción Social

Reinserción Social-Convenios

CHARLA

1 1

1 1

1 1

1 1

1 1

500.00

CODISEC

OBJETIVO ESTRATÉGICO 02: MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANIA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					PRESUPUESTO	RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL		
Sesión Ordinaria.	Sesión	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	4,500.00	CODISEC
Reportar sobre la instalación de Comités de Seguridad Ciudadana.	Acta	2	-	-	-	2	-	-	-	2	2	-	-	-	2	2	-	-	-	2	50.00	S.T. CODISEC	
Evaluación de integrantes del CORESEC	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	1	1	4	25.00	S.T. CODISEC	
Publicación de Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana aprobado en la página web de la institución y Diario Peruano.	Publicación	1	-	-	1	2	1	-	-	1	2	1	-	-	1	2	1	-	-	1	2	2,500.00	CODISEC



Publicación de Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana aprobado en la plataforma digital a cargo de la DGSC.	Publicación	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	0	CODISEC
Publicación de Evaluación de integrantes (página web institucional o link de publicación).	Publicación	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	0	CODISEC
Informe de implementación de actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana.	% de avance	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	500.00	CODISEC
Rendición de cuentas y/o consulta pública de las actividades del PARSC.																						NO CORRESPONDE	
Seguimiento a la implementación de los planes de los DISTRITAL.	% de avance	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	25.00	S.T. CODISEC, GOBIERNOS LOCALES
Evaluación a la implementación de los planes de los CODISEC.	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	100.00	S.T. CODISEC, GOBIERNOS LOCALES
Reportar sobre la instalación de Comités de Seguridad Ciudadana.	Reporte	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	0	S.T. CODISEC, GOBIERNOS LOCALES
Ejecutar y consolidar las sesiones ordinarias realizadas	Reporte	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	0	S.T. CODISEC, GOBIERNOS LOCALES



Consolidado y Seguimiento de patrullaje integrado y municipal mediante el SIPCOP-M.	Nro de patrullaje	90	90	90	90	360	90	90	90	90	360	90	90	90	90	360	90	90	90	90	360	PP030 Inst. responsables	ST. CODISEC, PNP, GOBIERNOS LOCALES
Consolidar los resultados de la implementación y consolidar el Plan de Patrullaje Integrado.	Reporte	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	PP030 Inst. responsables	CODISEC, PNP, GOBIERNOS LOCALES
Consolidar los resultados de la implementación del Plan de Patrullaje Municipal.	Reporte	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	PP030 Inst. responsables	CODISEC, GOBIERNOS LOCALES
Línea de acción 9: Espacios públicos seguros																							
Instalación de sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación.	N° de distritos que instalan sistemas de iluminación alerta	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	Directiva y Coord. Electro CFENIE	CODISEC GOBIERNOS LOCALES
Monitoreo de recuperación, mantenimiento y uso adecuado de espacios públicos con factores de riesgo mediante el SIPCOP-M.	Reporte	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1,000.00	CODISEC GOBIERNOS LOCALES
Prevención y erradicación de la trata de personas en su modalidad de explotación sexual, proxenetismo y favorecimiento de la	Charla	-	1	1	-	2	-	1	1	-	2	-	1	1	-	2	-	1	1	-	2	2,000.00	CODISEC PNP MIGRACIONES DEMUNA



Inteligencia táctica policial de unidades especializadas de la PNP.	Acciones de inteligencia	90	90	90	90	360	90	90	90	90	360	90	90	90	90	360	90	90	90	90	360	Presupuesto de la inst. responsable	PNP	
Línea de acción 17: Prevención de delitos informáticos																								
Implementar acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños/as y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos.	Campañas informativas	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	2,000.00	CODISEC	
Difundir información relacionada a los delitos más comunes realizados por internet (sexting, grooming, sextorsión, phishing, estafa en línea y otros) y orientación de los canales de denuncias.	Campañas informativas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
TOTAL DE PRESUPUESTO DE LA MATRIZ DE OBJETIVOS ESTRATEGICOS																					S/. 80.000.00			



1.2. Matriz de asignación presupuestal de las actividades estratégicas nuevas

Objetivo Estratégico	Línea de acción	Actividad estratégica nueva	Unidad de Medida	Meta			Justificación	Año de incorporación al POI	PRESUPUESTO
				2025	2026	2027			
Implementación, A las comités de las comunidades de seguridad ciudadana en nuestro distrito	Para los operativos en su dicha comunidad	Realizar encuestas en el ámbito distrital sobre seguridad ciudadana y victimización	Nro de encuestas	1	1	2	La encuesta permitirá proporcionar información básica actual con una inferencia distrital, y esté vinculada a la seguridad ciudadana en general cubriendo los tópicos de victimización, confianza de los residentes de las distritos y sobre el desempeño de las autoridades del distrito de Yaravi	2024	1000.000
Implementación, Con puesto de intervención rápida en nuestro distrito del yaravi Y Movilidades para el transporte y los operativos fluviales	Para brindar la seguridad a la población más rápido y confiable	Publicar boletines, revistas estadísticas	Nro de boletines	4	6	6	Mostrar información sistematizada, analizada e interpretada de datos de las instituciones que reportan la base de datos de las denuncias por comisión de	2024	120,0000



Reducir y extinguir los incendios forestales	Prevencción y Reducción de incendios forestales	Campañas y charlas de sensibilización a la población distrital por medio de seguridad ciudadana para reducir y extinguir los incendios forestales	Campañas	1	2	2	delitos y violencia familiar Por medio de las campañas de sensibilización, educar a la población sobre las causas y consecuencias de los incendios forestales, se puede reducir el número de incendios forestales causados por la negligencia humana	2024	2,000.00
--	---	---	----------	---	---	---	---	------	----------





Prevención del delito en el turismo	Prevención de los delitos a turistas internacionales, nacionales y locales	Promover la elaboración de los protocolos de actuación de sectores/instituciones del turismo en servicios de turismo de aventura	Nro de protocolos	1	1	1	Brindar una adecuada protección a los usuarios de los servicios de turismo de aventura, a través de reglas claras en la prestación de los servicios de turismo de aventura y tomar acciones para que las agencias que ofrezcan cuenten con un seguro de responsabilidad civil contractual	2024	2,000.00
Prevención del delito en el turismo	Prevención de los delitos a turistas internacionales, nacionales y locales	Incentivar la suscripción de alianzas estratégicas entre instancias regionales, locales, policía de turismo,	Nro de alianzas	1	1	1	Permitirá implementar un sistema de registro y regulación de los voucher de servicio que otorgan las agencias de turismo, que permita una acción de fiscalización y control adecuado, a fin de evitar posibles estafas, prestación inadecuada de servicios y otros	2024	2,000.00
TOTAL DE PRESUPUESTO PARA LAS ACTIVIDADES ADICIONALES									S/. 235,000

PRESUPUESTO REQUERIDO	
PRESUPUESTO DE LA MATRIZ ESTRATÉGICA	S/. 80,000
PRESUPUESTO DE LAS ACTIVIDADES ADICIONALES	S/. 226,000
TOTAL DE PRESUPUESTO	S/. 306,000







4. ANEXOS

4.1. Actas de sesiones

4.1.1. Acta de sesión del CODISEC donde se aprueba la Matriz de priorización de hechos delictivos.

Comentado [DGSC40]: Finalizada la elaboración de todos los contenidos del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, se debe Actualizar toda la tabla del índice ubicado en la página 2 del presente formato.

Comentado [DGSC41]: En este Anexo se coloca el Acta de la Sesión Ordinaria o Extraordinaria del CODISEC donde se aprueba la Matriz de priorización de hechos delictivos, según el Anexo V-C de la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC.





4.1.2. Acta de sesión del CODISEC donde se valida la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.

Comentado [DGSC42]: En este anexo se coloca el Acta de la Sesión Ordinaria o Extraordinaria del CODISEC donde se valida la propuesta del PADSC, según el Anexo VIII-C de la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC.

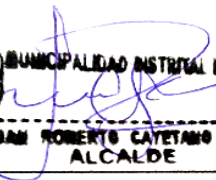




4.2. Ordenanza Municipal que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

Comentado [DGSC43]: En este Anexo se coloca la Ordenanza Municipal que aprueba el PADSC.




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAVARI
SE. JUAN ROBERTO CAYETANO SALINAS
ALCALDE